



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

SG/SH/nn

D. SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **once de junio de dos mil dieciocho**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 2.- y con carácter de urgencia que es aprobado por unanimidad, se aprueba igualmente por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Concejalía Festejos se ha remitido al Departamento de Contratación el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas relativo a la contratación del SUMINISTRO DE VALLAS DE PLASTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, expte. PA 48/2018, con el fin de que se realicen las actuaciones necesarias para su contratación.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación del SUMINISTRO DE VALLAS DE PLASTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Expte. PA 48/2018.

SEGUNDO.- El presupuesto máximo del contrato es de TREINTA MIL EUROS (30.000€) IVA incluido. Desglosado en un precio cierto de 24.793,39€ más 5.206,61€ correspondientes al IVA.

TERCERO.- El plazo de entrega del suministro objeto del contrato del presente Pliego será de entre QUINCE O TREINTA DIAS NATURALES, a partir de la fecha de la solicitud del pedido del responsable del contrato, o quien le sustituya en ausencia de éste, debiendo entregar el material en el Edificio Municipal que corresponda.

CUARTO.- Se fiscaliza de conformidad mediante informe de la Intervención General de fecha 11 de junio de 2018.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un periodo de presentación de proposiciones de QUINCE DÍAS NATURALES,



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

contados a partir de su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 11 de junio de 2018. Fdo.: Dolores Navarro Ruíz.”

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, en Torrejón de Ardoz a once de junio de dos mil dieciocho.

VºBº
ALCALDE-PRESIDENTE

CONTRATACIÓN.- Expte.
INTERVENCIÓN
FESTEJOS